EPISTOLA "IN PLURIMIS MAXIMISQUE" (*)

(5-V-1888)

A LOS OBISPOS DEL BRASIL SOBRE LA EMANCIPACION DE LOS ESCLAVOS

LEON PP. XIII

Venerables Hermanos: Salud y bendición apostólica

545 1. **Motivo de la carta: Derogación parcial de la esclavitud en el Brasil.** En muchas y muy sentidas manifestaciones casi todas las naciones Nos congratularon con motivo de Nuestro 50º aniversario sacerdotal, felizmente cumplido, y siguen felicitándonos otras delegaciones; una de ellas, venida del Brasil Nos ha complacido singularmente; pues, por un dichoso acontecimiento se concedió el derecho de libertad a no pocos de los que en las vastísimas extensiones de aquel Imperio gemían aún bajo el yugo de la esclavitud.

Esta obra, pues, pletórica de cristiana misericordia, realizada por la solicitud que, junto con el clero tuvieron varones y señoras caritativas, se ofreció a Dios autor y dador de todos los bienes, como testimonio de gratitud por habernos El aumentado la edad y concedido la incolumidad.

Este testimonio, empero, Nos era particularmente acepto y agradable, tanto más cuanto que nos refirmó en la muy grata convicción de que los habitantes del Brasil querían abolir del todo y extirpar el horror de la esclavitud. Y esta su voluntad fue secundada con eximia diligencia tanto por el Emperador como también por su augusta hija y por todos los que presiden aquel gobierno estatal, mediante la dictación y sanción de determinadas leyes.

Cuánto consuelo nos proporcionaron estas cosas lo hemos manifestado detalladamente en el mes de Enero último al representante que el augusto Empe-

(*) ASS., vol. XX, págs. 545-559. Es Epístola; versión especial para la 2ª edición. Hemos dado cabida a esta Epístola por su importancia y por ser uno de los pocos documentos de esta clase dirigidos a un país iberoamericano. — Ver también la Carta circular "*Catholicæ Ecclesiæ*" 20-XI-1890; en esta Colecc. Encicl. 58, pág. 419-422, en que León XIIII habla de la esclavitud en Africa. — *Los números en el margen* dan las páginas del texto original en ASS, vol. 20.

En el siglo 18 ya no había en el Occidente europeo verdadera esclavitud sino sólo restos del feudalismo con prestaciones reales y *personales*, las que también fueron abolidas paulatinamente; pero nació, en cambio la *trata de negros no cristianos;* y la fomentaron precisamente aquellas naciones que, bajo el influjo del cristianismo habían abolido la esclavitud. En el transcurso del siglo 19 se suprimió esta nueva esclavitud y el comercio de negros, valiéndose sobre todo Inglaterra de los tratados que con los diferentes pueblos celebraba para proscribirla: con Francia en 1814, Portugal 1815-1817, España 1814 - 1817 - 1822 - 1835; y hasta 1850 se habían adherido a los convenios antiesclavistas 24 naciones entre ellas Austria, Holanda, Prusia, Nápoles y Cerdeña, Haití, Argentina, Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela.

El Brasil había promulgado en 1871 una ley progresiva de la supresión de la esclavitud, según la cual nadie podía nacer esclavo en el Brasil. En 1886, después de una intensa lucha en el Parlamento se aprobó la ley que a los 60 años todos los esclavos debían dejar de serlo. El 13 de mayo de 1888 la hija del Emperador Pedro II, Isabel, con aprobación de la Cámara en regencia decretó la emancipación de los esclavos universal, inmediata y sin compensación alguna a los dueños, lo cual marcó el fin de la esclavitud en el Brasil aunque contribuyera en gran parte al derrocamiento del Emperador. - P. H.

(1) Algunos meses más tarde, el 27 de Octubre de 1888, León XIII dirigió una carta a su Eminencia el Cardenal Lavigerie, Arzobispo de Cartago y de Algeria sobre este mismo tema o sea sobre la abolición de la esclavitud (en Africa) lo cual pone de manifiesto cuán intensamente preocupaba al Papa este problema candente de aquellos decenios. A. S. S., XXI, págs. 195-196. Comienza con las palabras: *Opus tibi sane magnum.* La pondremos como complemento de la presente Epístola. Versión especial para la 2ª ed. (P. H.)

Amado Hermano Nuestro: Salud y Bendición.

1. *El Cardenal Lavigerie encargado de combatir la esclavitud.* Una obra magna y ardua te mandamos ejecutar, la de intentar confiadamente todo lo que está en tu poder a fin de lograr para Africa la prohibición de la esclavitud de tantos pobres africanos.

Tan gustoso has recibido el encargo que fácilmente se ve con qué y cuán elevado ánimo te

rador ha destacado cabe Nos, añadiendo que Nos dirigiríamos una carta a los Obispos del Brasil referente a los pobres esclavos[(2)].

2. **De la peor esclavitud, el pecado.** Nos hacemos, ciertamente, las veces de Cristo, Hijo de Dios quien, abrazando con tanto amor al género humano no solo no se negó asumir nuestra naturaleza y entrar en trato con nosotros sino que, después de su encarnación, sintió agrado en llamarse Hijo del Hombre, testimoniando así públicamente que se había identificado con nuestra manera de ser *"para anunciar la libertad a los cautivos"*[(3)], y luego, después de haber rescatado al género humano de la peor esclavitud, que es la del pecado, *reuniendo en sí todas las cosas, las de los cielos y las de la tierra*[(4)], y restituyendo a la vez, toda la progenie de Adán, sacándola de la profunda ruina de la común culpa, al gra- 546
do prístino de dignidad. Muy acertadamente observa SAN GREGORIO MAGNO a este propósito: *"Por cuanto nuestro Redentor, el Hacedor de las criaturas reconciliado, quiso asumir la naturaleza humana con el fin de destruir, por medio de su divinidad, la cadena de la esclavitud que nos oprimía y de restituirnos a la libertad, hacemos bien nosotros en disolver, mediante la manumisión, la libertad a los hombres creados libres desde un principio por la naturaleza, pero sometidos por el derecho de las gentes al yugo de la esclavitud con que se sustituía la libertad en que habían nacido"*[(5)].

---

desempeñas cuando se trata de la salvación de las almas.

Ahora bien, de tus cartas colegimos que de día en día se incrementa tu celo y fervor por este problema, al extremo que no rehusas, sino que apeteces y reclamas para tí los mayores trabajos; por eso no podemos ni debemos ocultar Nuestra complacencia sino que deseamos testimoniarte, por medio de esta carta que aprobamos con entusiasmo estas tus nuevas empresas; y sabemos y nos regocijamos por que los obispos las hayan recomendado activamente según merecen.

2. *Estados y particulares se unen contra la esclavitud.* Los supremos gobiernos de Europa acordaron combatir más animosamente este terrible mal, conforme lo habían prometido en el Congreso de Berlín, celebrado el año 1878.

Entendemos que tus cartas y sermones movieron a misericordia a muchísimas personas particulares, y, como lo confirma tu carta, esto no solo entre el pueblo magnánimo de tus compatriotas (franceses), sino también entre los Belgas que por naturaleza están dispuestos a llevar el consuelo a la calamidad ajena, entre los ingleses que desde hace tiempo merecen bien de (la mitigación de) la esclavitud en Etiopía, y entre los católicos alemanes, de cuyo espíritu compasivo como del de los portugueses no hay cosa que con razón no podamos esperar. Y no dudamos en modo alguno que también los italianos y los españoles favorecerán la empresa y coadyuvarán a ella.

Si el conocimiento un tanto más pleno de la esclavitud africana sumamente indigna y horrible estaba continuamente inflamando los ánimos y, después de despertar los sentimientos tanto de humanidad como de caridad cristiana, los acució a buscar los remedios para este mal, colegimos no sin razón que cuanta aprobación y complacencia ya conseguiste en Europa tanta diligencia y generosidad obtendrás en el futuro.

3. *Exhortación y ayuda papales al Cardenal.* Por ello, no te exhortamos, pues tu virtud activa no necesita exhortación, a que continúes tu empresa con el mismo fervor, y con el favor de Dios, prosigas con constancia lo iniciado, sino que te congratulamos.

Ciertamente, en ninguna otra parte emplearás más útilmente tu caridad episcopal, ni merecerás con casi ninguna otra obra mejor del nombre cristiano que con ella. Pues, a todos los hombres corresponde igualmente la libertad, sancionada no menos por el derecho cristiano que por la ley natural. Si algunos incriminan a la Iglesia el que en alguna época haya propiciado la esclavitud o vivido en connivencia con los esclavizadores, o no se haya afanado suficientemente para abolirla, ellos no se muestran ni agradecidos ni conocedores del problema, por cuanto la Historia habla con lujo de detalles sobre lo que a este respecto los varones apostólicos en la misma Africa y lo que los Sumos Pontífices desde Roma, cabeza del orbe católico, han realizado.

Tú entre tanto, no dudes que te ayudaremos en tus designios y tus labores con todo lo que esté a Nuestro alcance. Recibe como prenda de este Nuestro propósito, 300 ducados de plata italianos, suma que gustosísimo te enviamos para que, oportunamente, la repartas en los colegios, o sociedades, instituidos para abolir la esclavitud. Nada, pues, Nos puede ser más apetecible que ayudar a los hombres tan cruelmente torturados, y conviene que los mismos católicos de todas las naciones, los que, sobre todo en este año, han manifestado una liberalidad tan eximia para con Nos, sepan que los frutos de su munificencia se han empleado también en esta empresa, o sea para deshacer tan terribles injusticias y para amparar la dignidad de la persona humana vejada en tantos hermanos nuestros.

Salud a tu espíritu, amado hijo Nuestro, y pon tu máxima confianza en el Padre y Salvador de todos los hombres, Dios, en cuyo nombre que es promesa de dones y testimonio de Nuestra benevolencia os impartimos, a tí, a tu clero y a todo tu pueblo la Bendición Apostólica.

Dado en Roma cabe San Pedro, a 27 de Octubre de 1888, en el año undécimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(2) Nota del original en francés: "A propósito de Nuestro Jubileo ...deseamos dar al Brasil un testimonio muy singular de Nuestro paternal afecto, a causa de la emancipación de los esclavos". De la respuesta papal al discurso del Ministro del Brasil, De Souza Correa.

(3) Is. 61, 1; Lc. 4, 19.

(4) Ef. 1, 10.

(5) *S. Gregorio Magno* lib. VI, epist. 12 (Migne PL. 77, col. 803-C hasta 804-A).

3. **Un efecto del pecado: La esclavitud.** Es, pues, justo y, evidentemente forma parte de Nuestro ministerio apostólico favorecer y fomentar solícitamente todo aquello que puede prestar auxilio tanto a los hombres individualmente tomados como a la sociedad por medio de la legislación para aliviar sus múltiples miserias que nacen de la culpa del primer padre como los frutos de un árbol maleado; aquel auxilio, pues, sea cual fuere su naturaleza, que no solo puede contribuir a la cultura y el sentido humanitario sino que, en efecto, conduce de un modo apropiado a aquella total renovación de las cosas que el Redentor de los hombres, Jesucristo, intentó y quiso llevar a cabo.

En efecto, entre tantas miserias parece sumamente deplorable la esclavitud, a la cual, desde hacía muchos siglos estaba sujeta una no pequeña parte de la familia humana, postrada en la sordidez y la inmundicia, lo cual contrariaba todo lo que Dios y la naturaleza habían estatuido.

Pues, el Supremo Hacedor de las cosas había establecido que el hombre ejerciera cierto real dominio sobre los animales tanto los de la tierra como los de las aguas y del aire. *Por cuanto lo hizo racional* (al hombre), *conforme a su imagen,* según sentencia de SAN AGUSTÍN, *no quiso que dominara sino a los seres irracionales; no el hombre al hombre sino el hombre a la bestia*[6]; de donde resulta que *la condición de esclavo no sin razón se entiende impuesta al pecador. De allí que no leemos en la Escritura la palabra siervo (esclavo) antes que Noé, el justo, sancionara con este vocablo el pecado de su hijo... Este nombre se debió, pues, al pecado y no a la naturaleza*[7].

Del contagio del primer pecado irrumpieron tanto los restantes males como esta monstruosa perversidad de que hubiese hombres que, olvidados de su fraterna unión del común origen ya no siguieran el derecho natural ni cultivaran la mutua benevolencia ni el respeto mutuo sino que, obedeciendo a sus desordenadas pasiones creyeran que hubiese otros hombres inferiores a ellos y, por consiguiente, fuesen hasta bestias nacidas para el yugo. De esta manera, no tomando en cuenta ni la común naturaleza ni la dignidad humana ni la clara semejanza con Dios, sucedió
que en luchas y guerras que luego ha- 547
bían de estallar, los hombres que resultasen superiores en fuerza, esclavizaran a los vencidos, y así la multitud de la misma especie, no divisible, poco a poco se dividió en dos clases: esclavos vencidos bajo amos vencedores.

4. **La esclavitud en los pueblos paganos.** El recuerdo de los tiempos primitivos despliega ante nuestros ojos un como teatro luctuoso hasta llegar a la época de nuestro Divino Redentor en la que la calamidad pública de la esclavitud había penetrado ampliamente en todos los pueblos, y muy reducido era el número de los libres, de modo que aquel poeta pudo introducir al César hablando de este modo: *El género humano vive para pocos*[8].

Este estado de cosas regía también en aquellos pueblos que se distinguían por el refinamiento de toda su cultura, como los griegos y los romanos, dado que aun allí unos pocos ejercían el dominio sobre muchísimos, y con tanta iniquidad y soberbia lo ponían en práctica que las turbas de los esclavos no se tenían sino por bienes materiales, no por personas sino por cosas, despojados de todo derecho, faltos aun de la facultad de conservar la vida y disfrutar de ella. *Bajo la potestad de los amos se hallan los esclavos; y esta potestad está incorporada al derecho de las gentes, pues, entre casi todos los pueblos podemos advertir que los amos poseen el derecho de vida y muerte sobre los esclavos y lo que adquiere el esclavo lo adquiere para su amo*[9].

5. **Características de la esclavitud pagana.** Por esta perturbación de las cosas era lícito a los amos permutar, legar, azotar, matar a los esclavos y abusar a su propio antojo de ellos y según cruel superstición; y esto era lícito impune y públicamente.

(6) *S. Agustín* in Gen. 1, 26 (Migne PL. 34 [sólo parte de la cita en cap. 17, n. 28] col. 186. [La cita exacta se halla en *De civitate Dei*, lib. 19, cap. 15 (Migne 41, col. 643). P. H.]

(7) Ver nota pág. 387.

(8) Lucan. Phars. n. 343.

(9) Justiniano, Inst. lib. I, tit. 8, n. 1.

Aun filósofos paganos insignes, tenidos por los prudentes y versados en derecho trataban de persuadirse aun a sí mismos, a causa de la extrema presión injuriosa del criterio entonces común, y de persuadir a otros de que la esclavitud no era sino una condición necesaria de la naturaleza, ni sentían escrúpulos en afirmar que el género de los libres era muy superior en capacidad intelectual y en prestancia corporal al género de los esclavos, y que los esclavos debían por lo tanto, cual instrumentos carentes de razón e inteligencia servir en todo tiempo, caprichosa o indignamente a la voluntad de los amos.

Esta inhumanidad e iniquidad son sumamente detestables, pues, una vez aceptadas, no hay ya opresión bárbara y nefanda que no se escude, con suma impudencia tras una especie de ley o de derecho.

Los libros están llenos de ejemplos que nos enseñan claramente qué semillero de crímenes nació de ella, qué peste y perdición se derramó de allí sobre los estados; pues, en los ánimos de los esclavos encendíanse los odios, los amos vivían en eterno temor y sospecha, los unos preparaban las teas para satisfacer sus iras, los otros oprimían más cruelmente la cerviz servil, los unos por su número, los otros por su poder conmovían los estados; un leve motivo bastaba para aniquilarlos; tumultos se mezclaban con sediciones, expoliaciones con incendios, combates con asesinatos.

6. Con Cristo nace la verdadera libertad. Doctrina apostólica al respec-
548 **to.** En ese abismo de abyección se debatía la mayoría de los mortales; fue aun mucho peor, estaban sumidos en las tinieblas de las supersticiones, cuando, maduros los tiempos según designio divino, nació una luz admirable en el cielo y la gracia de Cristo Redentor se derramó abundosamente sobre todos los hombres. En virtud de ello se levantaron los hombres del fango y de la miseria de la esclavitud y absolutamente todos fueron llamados y conducidos de la indigna servidumbre del pecado a la gloriosísima dignidad de hijos de Dios.

Los Apóstoles, desde el nacimiento de la Iglesia, junto con otros preceptos de la vida de santidad, enseñaron naturalmente e inculcaron también lo que SAN PABLO más de una vez escribiera a los renacidos en el agua del Bautismo: *"Todos, pues, sois hijos de Dios por la fe en Cristo Jesús. Porque cuantos en Cristo habéis sido bautizados, os habéis revestido de Cristo. No hay ya judío o griego, no hay siervo o libre, no hay varón o mujer porque todos sois uno en Cristo"*[10]. *"En El* (el Creador) *no hay griego ni judío, circuncisión ni incircuncisión, bárbaro o escita, siervo o libre, porque Cristo lo es todo en todos"*[11]. *"Porque también todos nosotros hemos sido bautizados en un solo Espíritu, para constituir un solo cuerpo, y todos, ya judíos, ya gentiles, ya siervos, ya libres, hemos bebido del mismo Espíritu"*[12].

Áureos documentos son éstos, ciertamente, honrosísimos, y saludabilísimos, por cuya eficacia no solo se devuelve sino aun se aumenta la dignidad del género humano y, cualquiera que sea su lugar, lengua y rango, todos se hallan asociados e íntimamente estrechados por el vínculo de fraternal amistad. SAN PABLO, pues, había bebido la caridad de Cristo que lo apremiaba, de su mismo corazón divino, pues Cristo en su infinita bondad, se convirtió en hermano de todos y de cada uno de los hombres y dignificó a todos sin excluir ni posponer a nadie, de tal modo que *los hizo partícipes de la divina naturaleza*[13]. Ellos no fueron sino vástagos injertados por la mano divina que creciendo de un modo admirable florecieron para esperanza y felicidad universal cuando en el desenvolvimiento de las cosas y en el transcurso de los tiempos por la perseverante labor de la Iglesia, la sociedad de las naciones llegó a ser cristiana y libre, a semejanza de la familia renovada.

(10) Gál. 3, 26-28.
(11) Col. 3, 11.
(12) 1 Cor. 12, 13.
(13) 2 Petr. 1, 4.

7. **La Religión como fundamento de la solución.** Al principio, naturalmente, consistió el cuidado más solícito de la Iglesia en que el pueblo cristiano recibiera también sobre esta verdad de tanta transcendencia la sincera doctrina de Cristo y de los Apóstoles, y la conservara correctamente. Ya entonces aprendieron que existía entre hombre y hombre, entre nación y nación una unión fraternal, creada por el Nuevo Adán
549 que es Cristo, y que así como, dentro del fin natural había para ellos un mismísimo origen, así también en lo sobrenatural había un mismísimo origen de salvación y fe, que todos igualmente habían sido llamados a la adopción del único Dios y Padre, puesto que El los redimió a todos juntos con el mismo precio grande; que los convirtió a todos en miembros del mismo cuerpo y a todos hizo participar de la misma mesa divina; que a todos abrió los tesoros de la gracia y a todos igualmente los dones de la vida inmortal.

Después que los cristianos se habían espiritualmente apropiado de todo ello como de un principio y fundamento, la Iglesia, como buena madre, luchó para aliviar en algo el peso de la vida servil e ignominiosa. Por este motivo, definió como necesarios y recomendó seriamente los derechos y deberes entre amos y esclavos, conforme lo establecían las cartas de los Apóstoles.

8. **Exhortación Apostólica a los esclavos.** Los príncipes de los Apóstoles, pues, exhortaron a los esclavos, que ellos habían atraído a Cristo, del modo siguiente: *"Los siervos estén con todo temor sujetos a sus amos, no solo a los bondadosos y humanos, sino también a los rigurosos"*[14]. *"Siervos, obedeced a vuestros amos según la carne, como a Cristo, con temor y temblor, en la sencillez de vuestro corazón; no sirviendo al ojo, como buscando agradar al hombre, sino como siervos de Cristo que cumplen de corazón la voluntad de Dios; sirviendo con buena voluntad, como quien sirve al Señor y no a hombre; considerando que a cada uno le retribuirá el Señor lo bueno que hiciere, tanto si es siervo como si es libre"*[15]. El mismo PABLO escribe a su discípulo TIMOTEO: *"Los siervos que están bajo el yugo de la servidumbre, tengan a sus amos por acreedores a todo honor, para que no sea deshonrado el nombre ni su doctrina. Los que tengan amos fieles no los desprecien por ser hermanos; antes sírvanles mejor, porque son fieles y amados los que reciben el beneficio. Esto es lo que debes enseñar e inculcar"*[16]. Del mismo modo mandó a TITO que enseñara a los esclavos" *"que estuvieran sujetos a sus amos, complaciéndoles en todo y no contradiciéndoles ni defraudándolos en nada, sino mostrándose fieles en todo para hacer honor a la doctrina de Dios Nuestro Salvador"*[17].

9. **Exhortación apostólica a los amos. Onésimo.** Esos antiguos discípulos, pues, de la fe cristiana comprendieron muy bien que por la fraterna igualdad humana en Cristo no se disminuía ni se perdonaba en nada la obediencia, la reverencia, la fidelidad y las demás obligaciones que para con sus amos tenían. De este modo se han logrado no solo un bien sino dos, o sea que los mismos deberes resultaran más ciertos, a la vez que más livianos y suaves en la ejecución, y más fructíferos, para merecer con ellos la gloria celestial. Así, dieron muestras de reverencia y honor como a hombres revestidos de *la autoridad de Dios de quien viene*
toda potestad[18]; para ellos no tenía 550
significado el miedo a las sanciones, ni la astucia de las disquisiciones, ni el incentivo de la utilidad sino la conciencia del deber y la virtud de la caridad. A la inversa, la exhortación que correspondía, la dirigió el Apóstol a los amos a fin de que retribuyesen según justicia lo que los esclavos ejecutaban bien: *"Y vosotros, amos, haced lo mismo con ellos* (los esclavos), *dejándoos de amenazas, considerando que en los cielos está su Señor y el vuestro y que en El*

(14) 1 Petr. 2, 18.
(15) Ef. 6, 5-8.
(16) 1 Tim. 6, 1-2.
(17) Tito 2, 9-10.
(18) Cfr. Rom. 13, 1.

no hay acepción de personas"[19]; que tomaran en cuenta que así como no era justo que el siervo se quejara de su suerte, *proviniendo la libertad de Dios* así jamás era lícito al hombre libre, *siendo siervo de Cristo*[20] matar o mandar con soberbia, con lo cual se dió a los amos el precepto de que reconocieran al ser humano en el esclavo y lo respetaran convenientemente porque no eran de distinta naturaleza a la de ellos mismos, y eran iguales en cuanto a religión y compañeros (de los siervos) en la majestad del común Dios.

Los apóstoles, en efecto, obedecieron a estas justas leyes y, especialmente, a las realidades para poner de acuerdo los miembros de la sociedad doméstica. Insigne es el ejemplo de PABLO, cómo obró, y benévolamente escribió en favor del siervo fugitivo de FILEMÓN, ONÉSIMO, a quien remite a aquel con esta afectuosísima recomendación: *"Te* (lo) *remito, mejor no a él, sino mis entrañas. Querría retenerlo junto a mi, para que en tu lugar me sirviera en mi prisión por el Evangelio; pero sin tu conocimiento nada he querido hacer, a fin de que ese favor no me lo hicieras por necesidad, sino por voluntad. Tal vez se te apartó por un momento, para que por siempre lo tuvieras, no ya como siervo, sino más que siervo, hermano amado, muy amado para mi, pero mucho más para ti, según la ley humana y según la del Señor. Si me tienes pues, por compañero, acógelo como a mi mismo. Si en algo te ofendió o algo te debe, ponlo a mi cuenta"*[21].

10. **Con suma prudencia, la Iglesia va preparando la emancipación de los esclavos. Primeros pasos: enseñanza de la dignidad sobrenatural de los esclavos.** Quien quisiere comparar sendas maneras de proceder con los esclavos, la étnica y la cristiana, fácilmente concederá que la primera fué cruel y nefanda y la segunda suavísima y llena de rectitud, y no permitirá que la Iglesia, dispensadora de tanta bondad parezca defraudada de su merecida alabanza. Y esto tanto más cuanto que se advierte puntualmente con cuánta mansedumbre y prudencia extirpó y desterró la feísima peste de la esclavitud. Pues, ella no quiso llegar atropelladamente a la emancipación y libertad, lo cual no podía haberse llevado a cabo sino tumultuosamente, para gran daño de los mismos esclavos y detrimento del Estado sino que, muy bien aconsejada, cuidó porque se educase en su doctrina para la verdad cristiana el espíritu de los esclavos y se revistiese de costumbres que consintieran con el bautismo.

Por eso, cuando entre la multitud de los esclavos que transformó en hijos suyos había algunos con cierta esperanza (de liberación) siempre los contenía y por sus ministros aplicaba los remedios de la paciencia, es decir, enseñándoles, que estuviesen convencidos de que por la luz de la santa fe y la
distinción que recibían de Jesucristo su- 551
peraban muy mucho en dignidad a sus amos paganos, pero que también el Autor de la fe y Padre suyo los obligaba más en conciencia a que no admitiesen en sus corazones sentimientos adversos a ellos, ni que se apartasen en lo más mínimo de la reverencia y obediencia que les debían; ellos mismos, empero, que se sabían elegidos para el reino de Dios, partícipes de la libertad de sus hijos y llamados a poseerla, no sufriesen bajo el desprecio y las incomodidades de la vida caduca, sino que, elevando los ojos y los corazones al cielo, se consolasen y se confirmasen en sus santos propósitos. SAN PEDRO apóstol, se dirigió especialmente a los esclavos al escribir: "(Los falsos doctores) *les prometen libertad cuando ellos son esclavos de la corrupción, puesto que cada cual es esclavo de quien triunfó de él. Si, pues, una vez retirados de las corruptelas del mundo por el conocimiento de nuestro Señor y Salvador Jesucristo, de nuevo se enredan en ellas y se hacen peores que los principios. Mejor les fuera no haber conocido el camino de la justicia, que*

(19) Ef. 6, 9.
(20) 1 Cor. 7, 22

(21) Filemón, versíc. 12-18.

después de conocerlo, abandonar los santos preceptos que les fueron dados"[22].

11. **Educación de los esclavos para la grandeza y el heroísmo.** Tanto elogio de solicitud unido a la moderación que destaca en forma más preclara el poder divino de la Iglesia, se incrementó, además, también por la fortaleza de ánimo invicta y excelsa, más de lo que se creyera, de la cual la Iglesia impregnaba a muchos humildísimos esclavos, sosteniéndolos después en ella. Muy admirable cosa es que los que eran para sus dueños un ejemplo de vida moral y, para provecho de ellos pacientísimos en todos los trabajos, no se dejaran inducir, en modo alguno, a preferir los inicuos mandatos de sus amos a los santos preceptos de Cristo, y que así, aun con ánimo tranquilo, y plácida faz expusieran sus vidas a acerbísimos tormentos. EUSEBIO ensalza el nombre de PATAMIANA, virgen, conmemorando su invicta constancia, una esclava que intrépida prefirió sufrir la muerte a hacer concesiones a la pasión impúdica de su amo y que, derramando su sangre, conservó intacta su fe en Jesucristo. Es dable admirar más ejemplos semejantes de esclavos que, mientras los amos arremetían contra la libertad y la fe debida a Dios, se oponían a ellos firmísimamente hasta la muerte violenta; pero la Historia no conserva ningún ejemplo de esclavo cristiano que por otras razones que ésas haya opuesto resistencia a sus dueños o haya incitado a conjuraciones y conturbaciones funestas para el Estado.

12. **Los Padres de la Iglesia luchan por la emancipación: el Crisóstomo y Ambrosio.** Una vez pacificadas las cosas y aquietados para la Iglesia los tiempos, los santos Padres expusieron de un modo maravilloso los escritos apostólicos sobre la unión fraternal de los espíritus entre los cristianos, y con sabiduría e igual caridad los tradujeron en utilidad para los esclavos, empeñados los Padres sólo en crear la convicción de que los derechos de los patrones sobre las obras de los siervos se basaban en la honestidad y que de ningún modo era permitido extender el imperio del mando hasta la vida del esclavo o hasta terribles crueldades. Entre los griegos se destaca el CRISÓSTOMO quien trató a menudo en sus escritos este punto y que con lengua y ánimo muy gozosos afirmó que la esclavitud según el concepto antiguo del vocablo
ya en ese tiempo, a causa del grande 552
y beneficioso influjo de la fe cristiana se había abolido, de modo que parecía emplearse ese término ya sin fundamento y, en efecto, sin fundamento se empleaba entre los discípulos del Señor.

Pues como Cristo, en su infinita misericordia para con nosotros, —así argumenta en resumidas cuentas el CRISÓSTOMO— lavó la culpa contraída en el paraíso, así sanó también la múltiple corrupción que de aquélla, como de su fuente, se volcaba en la organización de la sociedad humana, y por eso, como la muerte aun con todos sus horrores se convirtiera por El en una plácida peregrinación a la vida beatífica, así eliminó la esclavitud. *No has de llamar esclavo al cristiano a no ser que haya vuelto a la servidumbre del pecado; son verdaderos hermanos, dice, los que fueron bautizados e injertados en Cristo Jesús;* de esta nueva procreación y de la adopción en la familia de Dios y no del lustre de la estirpe proviene la gloria; del elogio de la verdad y no de la sangre procede la dignidad; pero a fin de que el mismo género de fraternidad evangélica produzca mayor fruto será todavía necesario que aun en el trato convencional y social de la vida resplandezca cierto cambio voluntario en la educación y los oficios, de tal modo que los esclavos ocupen casi el mismo lugar como los domésticos y familiares, y que el padre de familia les proporcione no solo lo que es necesario para la vida y el sustento sino también todos los auxilios de una educación religiosa. En la singular salutación de PABLO a FILEMÓN en que augura *"gracia y paz"* a la *"comunidad que hay en su casa"*[23] queda establecida una óptima lección tanto para los amos como

(22) 1 Pedro 2, 19-21.

(23) Filemón, versíc. 2.

para los esclavos cristianos, y es que entre los que existe la comunidad de la fe debe reinar también la comunión de la caridad[24].

Entre los latinos con razón y por su mérito recordaremos a AMBROSIO quien en este problema estudió todas las razones de estos trances y tan claramente atribuyó a ambas clases de hombres lo que le ha de ser propio a cada una que no hay otro que la haya hecho más acertadamente. Nada impide afirmar que sus dictámenes concuerdan plena y perfectamente con las sentencias de CRISÓSTOMO[25].

13. **La Iglesia eliminaba las diferencias. Testimonio de Lactancio.** Como se ve estas cosas se habían prescrito útil y rectísimamente, pero también, lo que es importante, se habían observado íntegra y religiosamente desde los tiempos más antiguos dondequiera floreciese la fe cristiana. Si no hubiese sido a sí, LACTANCIO este defensor eximio de la religión, no podría haber insistido como testigo tan confiadamente: *"Alguien dirá: ¿No existen entre vosotros pobres y ricos, siervos y amos?, ¿hay alguna diferencia entre ellos? Ninguna. Ni hay otra razón para darnos mutuamente el título de hermanos sino por-*
553 *que nos creemos iguales; pues, como medimos todas las cosas humanas no por el cuerpo sino por el espíritu, ellos no son, aunque exista una condición corporal diversa, nuestros esclavos sino que los tenemos como hermanos de espíritu y compañeros de religión y los llamamos así"*[26].

14. **Progresos prácticos. San Jerónimo, Silviano y San Clemente.** Los cuidados de la Iglesia con que amparaba a los esclavos se acentuaban siempre más, y sin perdonar oportunidad, cautamente se acercaban al punto en que podía otorgarse la libertad a los esclavos, lo cual, naturalmente redundaría también en bien de su eterna salvación.

Los anales de la antigüedad religiosa traen testimonios de que los acontecimientos respondían bien a las esperanzas. Aun nobles matronas, realzadas por el elogio de SAN JERÓNIMO, aunaron singulares esfuerzos para impulsar el desarrollo; y SILVIANO refiere que en familias cristianas que no eran tan acomodadas, sucedía a menudo que los esclavos salieran en libertad por manumisión gratuita, sin que mucho antes SAN CLEMENTE elogiara un ejemplo aun más preclaro, relatando cómo algunos cristianos, trocando los papeles, se sometieron al horror de la esclavitud por un esclavo, puesto que de otro modo no podían librarlo[27].

15. **Emancipación legada y el rescate. La obra progresiva de la Iglesia y de los Papas.** Por lo tanto, además de la manumisión que comenzó, también como acción de piedad, a practicarse en los templos, la Iglesia estableció que los fieles cristianos que hacían un testamento se la recomendase como obra especialmente grata a Dios y de gran mérito y galardón, de donde nació la idea de imponer la manumisión al heredero *"por amor de Dios"*, *"para remedio y en bien de mi alma"*. No se perdonó ningún medio para reunir el rescate de los cautivos: los obsequios ofrendados a Dios se vendían por menudo; el oro y la plata sagrados se fundían; los ornamentos de las basílicas y los exvotos, enajenados, lo cual AMBROSIO, AGUSTÍN, HILARIO ELIGIO, PATRICIO y otros muchos varones santísimos no lo hicieron solo una vez sino que, ante todo y en grado excelente, intervinieron los *Romanos Pontífices*, los cuales están en el recuerdo de todos como tutores de los más débiles y protectores de los oprimidos. SAN GREGORIO MAGNO (590-604) reclamó la libertad del mayor número posible de esclavos, y en el Concilio Romano en 597 mandó estatuir que gozaran de la libertad los que resolvieran abrazar la vida monástica; ADRIANO I (772-795) defendió la tesis de que los esclavos —aunque se opusieran sus dueños— pudieran contraer matrimonio libremente; ALEJANDRO III

(24) *San Juan Crisóstomo*, Hom. 29 in Gen.; or. in Lazar. doncio VIII, n. 8; Hom. 19 in Ep. 1 ad Cor.; Hom. 1 in Ep. ad Philem. (Migne PG. 53 col. 270; 48, col. 1039; 61 col. 156-157; 62 col. 706).

(25) *Ambr*. De Abr., de Jac., et vita beata c. 3. De Abrah. lib. I, c. IX, n. 83 (Migne PL. 14, col. 473); de Jac. et vita beata, lib. I c. 3 y lib. II, c. 3 (Migne 14, col. 633 y 649).

(26) *Lact*. Div. Inst. lib. V, c. 16. (Corp. Scr. E. L. 19, pág. 447-448; Migne PL. 6, col. 599-600).

(27) *S. Clemen*. 1 Ep. ad Cor., c. 55 (Migne PG. 1, col. 319).

decretó abiertamente el año 1167 que al Rey moro de Valencia no se podía adjudicar para su servicio ningún cristiano, dado que Dios los había creado libres a todos y nadie era siervo de nadie. INOCENCIO III, empero, en 1198 aprobó y sancionó los estatutos de la Orden de la *Santísima Trinidad fundada para el rescate* de aquellos cristianos que habían caído en poder de los turcos, procediendo a la aprobación a raíz de la solicitud presentada por sus fundadores: JUAN DE MATA y FÉLIX DE
54 VALOIS. La Orden de *Santa María de la Merced,* similar a ésta recibió la aprobación apostólica por HONORIO III (1216-1227) y más tarde por GREGORIO IX (1227-1241), fundada por PEDRO NOLASCO con esa severa regla de que sus miembros si fuese necesario para redimir a los esclavos se ofrecieran como cautivos en reemplazo de los cristianos que estaban en cautiverio bajo tiranías. El mismo GREGORIO IX prestó un apoyo aun más amplio a la emancipación decretando que estaba prohibido permutar a los esclavos de la Iglesia, añadiendo, además, una exhortación a los fieles cristianos a que en penitencia de sus pecados y como satisfacción concedieran la libertad a los siervos.

16. **Más medidas prácticas de la Iglesia, en procura de la total libertad.** Muchas medidas bien llevadas a cabo de parte de la Iglesia no pueden agregar a éstas. pues ella, aplicando severas sanciones, solía defender a los esclavos de las duras iras y perniciosas injusticias de los dueños; a los vejados con violencia acostumbraba abrir el asilo de sus edificios sagrados; a los libertados ofrecía seguridad; con castigos detenía a los que, con malas artes, osaban reducir a la esclavitud a un hombre libre. Aun más. Favorecía la emancipación de aquellos esclavos que, de algún modo, en algún tiempo y lugar, poseía ella misma, o cuando establecía que los obispos rompieran todo vínculo de esclavitud a los que por algún tiempo daban muestras de laudable rectitud de vida o cuando fácilmente permitía a los obispos que, con suprema autorización, declararan libres a los que les fuesen entregados. A la compasión y virtud de la Iglesia se debe también que para los esclavos se mitigara en algo la severidad de la ley civil, por cuanto consiguió que valieran las moderaciones propuestas ya por GREGORIO MAGNO, incorporándolas al derecho de las gentes; esto se realizó con ayuda eficaz de CARLOS MAGNO quien las introdujo en sus *Capitulares,* como lo hiciera más tarde GRACIANO al compilar el llamado *Decreto;* por fin, documentos escritos, leyes, ordenanzas en el devenir del tiempo enseñan y manifiestan de una manera magnífica la caridad de la Iglesia para con los esclavos, a los que en ninguna época dejó abandonados a su situación afligida, aliviándola siempre con gran empeño.

Por eso, jamás se podrá ensalzar y agradecer suficientemente a la Iglesia Católica el haber desterrado la esclavitud gracias al amplísimo beneficio de Cristo Redentor, el haber convertido en realidad la verdadera libertad, fraternidad e igualdad entre todos los hombres, por lo cual, además, ha merecido bien de la prosperidad de las naciones.

17. **El cuidado de la Iglesia en la época del Descubrimiento. La trata de negros.** Al finalizar el siglo 15, cuando ya se había extirpado casi del todo la funesta mácula de la esclavitud entre los pueblos cristianos, tiempo en que los estados se afanaban en vivir la libertad evangélica y aun en extender más y más su imperio, esta Sede Apostólica cuidó con muchísimo celo porque no revivieran en ninguna parte sus gérmenes malsanos; extendió entonces a las regiones recién descubiertas del Africa, Asia y América su providente vigilancia, pues, se esparcía la noticia de que los capitanes de aquella expediciones, siendo cristianos, empleaban menos rectamente sus armas y su ingenio, introduciendo e imponiendo la es- 555
clavitud a los pueblos inocentes. Aunque ciertamente, la naturaleza virgen del suelo de que debían enseñorearse y las riquezas que debían explorar y explotar mediante minas de metales exi-

gían enormes esfuerzos, se emprendieron estas obras, sin embargo, con métodos del todo injustos e inhumanos. Comenzóse a ejercer cierto comercio que más tarde se llamó *"trata de negros"*, la cual se extendió demasiado en esas colonias, deportando esclavos desde Etiopía para la realización de esa obra. Siguió luego con no desigual injusticia, la opresión de los indígenas (que generalmente se llaman indios), semejante a la esclavitud. Cuando Pío II (1558-1564) se impuso de ello escribió el 7 de Octubre de 1462, sin demora, una carta al Obispo de las Canarias (Rubicon) en que claramente señaló y condenó esta iniquidad. Algún tiempo después interpuso LEÓN X (1513-1321), en la medida de sus fuerzas, sus buenos oficios y su autoridad ante los reyes lusitanos y españoles a fin de que éstos se empeñaran en extirpar de raíz esa arbitrariedad que constituía una afrenta no solo para la religión sino también para la humanidad y la justicia. Sin embargo, esa calamidad seguía firme su curso, permaneciendo en pie la perversa causa: la insatisfecha ansia de poseer. Luego, PAULO III (1534-1549), en su paternal caridad preocupado por la situación de los indios y de los esclavos moros arribó a la extrema medida de pronunciar en un decreto público y casi a la faz de todas las naciones que a todos ellos correspondía un triple derecho, justo y propio, es decir, que cada uno puede ser su propio dueño (ser independiente), que todos ellos pueden vivir asociados conforme a sus propias leyes y que todos puedan adquirir y poseer bienes. Además de esto, en carta enviada al Cardenal arzobispo de Toledo fulminó contra los que contrariaran ese decreto la censura del entredicho, reservándose el Romano Pontífice toda facultad de reconciliación[28].

18. **Los esfuerzos de los Papas en la época moderna contra el comercio de esclavos.** Distinguíanse por la misma preocupación y la misma constancia como defensores acérrimos de la libertad de los indios y moros —aunque no fuesen instruidos en la fe católica— otros Romanos Pontífices reinantes desde entonces, como URBANO VIII (1623-1644), BENEDICTO XIV (1740-1758), y Pío VII (1800-1823) el cual además, llamó la atención del Congreso celebrado en Viena por los príncipes federados de Europa, sobre medidas comunes a fin de que arrancaran de cuajo la venta de negros, que como decíamos, había caído en desuso ya en muchas partes. También GREGORIO XVI (1831-1846) exhortó con gravedad a los que despreciaban la humanidad y las leyes al respecto, recordando los decretos y las penas establecidas por la Sede Apostólica contra la esclavitud, y no perdonó medio para alcanzar que también las naciones lejanas, siguiendo la humanidad de las europeas, abandonaran y aborrecieran la ignominia y crueldad de la esclavitud[29].

19. **León XIII contra el comercio redivivo de esclavos en Africa. Ejemplos de los horrores que se cometen.** Nos celebramos la oportunidad que Nos permitió acompañar a los príncipes supremos y gobernantes de los estados a 556
cuyas perseverantes instancias, expresadas en quejas diarias inspiradas en la religión y la ley natural ya se ha dado satisfacción.

En un asunto muy similar, sin embargo, se ha clavado otra preocupación en Nuestra mente que no poco nos angustia y apremia Nuestra solicitud, y es que el torpe comercio de hombres, después de cesar en el mar continúa ejerciéndose en la tierra, demasiado intensa y demasiado bárbaramente, y eso con preferencia en algunas regiones del Africa. Los mahometanos, pues, afirman ignominiosamente que el etíope o el miembro de una tribu semejante no sobrepasa, casi en nada, la bestia, lo que permite apreciar con horror la perfidia y la crueldad de los hombres. De improviso y con ímpetu de criminales caen sin temor sobre las tribus etíopes; incursionan aldeas, villas y chozas, lo devastan todo, destruyen, roban, luego

(28) *"Veritas ipsa"*, del 2 de Junio de 1559.
(29) *Gregorio XVI* Carta Apost. *"In supremo Apostolatus fastigio"*, del 3 de Diciembre de 1837 en Bernasconi, pars I, t. II, p. 387-388.

arrastran consigo a hombres, mujeres y niños, que fácilmente cayeron en sus manos, y aherrojándolos los llevan por la fuerza a los mercados nefandos. De Egipto, Zanzíbar, de algunas partes del Sudán, casi de las estaciones, suelen arrebatar sus víctimas esas detestables expediciones. Por largos caminos siguen los hombres cargados de cadenas, apenas alimentados, atormentados con continuos golpes y azotes; suelen matarse a los que son demasiado débiles para soportar las penurias. Los que son bastante resistentes son arreados con la turba restante para ser vendidos y ofrecidos al comprador hosco e impudente. Pasa a la potestad del comprador y a esclavitud durísima y generalmente nefanda todo el que es vendido y entregado, separándose esposas, hijos y padres, ni pueden rehusar siquiera el culto de Mahoma. Con suma congoja del alma oímos no hace mucho estas noticias de labios de aquellos que, personalmente y no sin lágrimas, contemplaron tal infamia e iniquidad. Con ello se confirma plenamente lo que en el Africa superior equinoccial escucharon los exploradores. De su testimonio y fidelidad parece aun probado que anualmente llega a 400.000 africanos los que así, cual bestias, se suelen vender, de los cuales más o menos la mitad se elimina, agotada por la suma aspereza de los caminos, pereciendo en ellos, de modo que con mucha tristeza se oye, que los que viajan por aquellos lugares, descubren senderos sembrados de los huesos que quedan de los cadáveres humanos.

20. **Los deseos del Papa: Libertad y conversión. Colaboración de todos, Estados y particulares.** ¿Quién no se conmueve pensando en tanta miseria? Nos, ciertamente, que hacemos las veces de Cristo, amantísimo Salvador y Redentor de los hombres y que Nos alegramos tanto por los muchísimos gloriosos méritos de la Iglesia en todo género de aflicciones, no alcanzamos a expresar con cuánta compasión hacia esa gente desgraciada se llena Nuestro corazón y con cuán amplia caridad extendemos hacia ellos Nuestros brazos, con cuánta vehemencia deseamos llevarles todo el alivio y amparo posible, con el fin de que arrojen de sus corazones junto con 557
la esclavitud de los hombres la esclavitud de las supersticiones, y puedan, por fin, servir, bajo el suavísimo yugo de Cristo, al único y verdadero Dios y participar con Nos de la divina herencia. Ojalá que todos los que se distinguen por la autoridad de mando y el poder, o los que aspiran a que sea sagrado el derecho de las gentes y de la humanidad, o los que se esfuerzan con alma y vida en incrementar a la Religión Católica; porque, por doquiera, todos —Nos los exhortamos y se lo rogamos— se unan fervorosamente para restringir, prohibir y extinguir aquel comercio que más inmoral y criminal no se puede imaginar.

21. **Exhortación a los misioneros. Su modelo Pedro Claver.** Entretanto, como mediante un desarrollo más activo de capacidades y obras se abren en las tierras africanas nuevos caminos y nuevas clases de comercio, empéñense, del mejor modo posible, los varones apostólicos en procurar la salvación y libertad de los esclavos. Como en esto no harán, realmente, ningún progreso, si la gracia de Dios no los ayuda, dedíquense íntegramente a difundir nuestra santísima fe, nutriéndola diariamente con mayores sacrificios, pues el fruto insigne que esto trae es que, de un modo maravilloso, engendra y conquista *la libertad con que Cristo nos libró*[30]. Por eso los exhortamos a que, como en un espejo de virtudes apostólicas, se contemplen en la vida y las obras de PEDRO CLAVER, sobre quien acumulamos recientes laureles de gloria, aquel que en 40 años ininterrumpidos, de constancia extraordinaria en sus labores, se dedicó con alma y vida a las misérrimas multitudes de esclavos, caídos en manos de los sarracenos y eleven su mirada al que ha de proclamarse verdadero apóstol de quienes se profesaba perpetuo siervo y a quienes se

(30) Gal. 4, 31.

entregaba como tal. Si se preocupan de apropiarse de la caridad y paciencia de aquel varón y de imitarlas, serán, ciertamente, dignos ministros de salvación, autores de consolación, heraldos de paz que podrán convertir, con la ayuda de Dios, el desierto, la incultura y barbarie en la plenitud gozosa del culto de nuestra Religión.

22. **La emancipación en el Brasil y su prudente ejecución.** Con alegría se detienen junto a vosotros, Venerables Hermanos, Nuestro ánimo y Nuestras cartas para volver a manifestaros y a compartir con vosotros el singular gozo que sentimos por las resoluciones que públicamente se tomaron en ese Imperio respecto de la esclavitud, pues, dictando las leyes correspondientes se procuró y cuidó de que todos los que aun conservan la condición servil se admitan a la categoría y el derecho de los libres. Así como Nos parece en sí bueno, venturoso y saludable así también favorecemos y alentamos la esperanza de que contribuya también al futuro progreso civil y religioso del país. De este modo, se conmemorará y se ensalzará debidamente entre todas las naciones humanitarias el nombre del Imperio Brasileño y se celebrará, al mismo tiempo, el nombre del augusto Emperador de quien se cita la preclara sentencia de que no conoce nada más apetecible que la rápida destrucción de todo vestigio de esclavitud en su Imperio entero.

Pero mientras se ejecute el mandato
558 de las leyes, dedicaos con celo, os lo rogamos encarecidamente y empeñaos con toda precaución en resolver este problema, cuya solución impedirán, naturalmente, no pequeñas dificultades. Habéis de conseguir, de algún modo, que los dueños y siervos se pongan de acuerdo entre ellos con el mejor espíritu y la mejor fe, no apartándose en nada de la clemencia ni de la justicia. Lo que ha de llevarse a cabo, realizadlo todo conforme a la ley, con calma y de un modo cristiano; pues, lo que todos ansiaban fervorosamente, es decir, que se borre y elimine la escalvitud, debemos desear con toda el alma que se ejecute prósperamente, sin menoscabo alguno del derecho humano ni divino y sin perturbación alguna del Estado y con muy sólido beneficio para los esclavos cuya causa es. A ellos, con pastoral celo y corazón paternal recomendamos individualmente, sea que ya se emanciparon, sea que pronto se liberten, algunos consejos saludables, tomados de las sentencias del docto Apóstol de las gentes.

23. **Los consejos del Apóstol a los esclavos recomienda el Papa.** Procuren los esclavos profesar y conservar un recuerdo grato y grata y filial voluntad para con aquellos por cuya resolución y obra alcanzaron la libertad. Jamás se muestren indignos de tal beneficio ni nunca confundan la licencia pasional con la libertad sino que la empleen como corresponde a ciudadanos morigerados para la labor de su vida agitada, para el bienestar y la holgura tanto de la vida familiar como social. Respetar y honrar la majestad de los príncipes, obedecer a los magistrados, observar las leyes, éstos y semejantes deberes cúmplanse con asiduidad, no movidos por el miedo sino más bien por la religión; refrenen también y extirpen la envidia de las riquezas y de la prestancia ajenas, pues, es de lamentar que ella a tantísimos de los más pobres atormente diariamente, proporcionándoles instrumentos inicuos para arremeter contra la seguridad del orden y la paz. Conformes con su fortuna y su estado, no aspiren a nada más caro, ni ansíen nada más fervorosamente que los bienes del reino celestial, gracias a los cuales fueron regenerados y redimidos por Jesucristo, piensen piadosamente en Dios, el mismo Señor y Libertador suyo, amándolo con todas sus fuerzas y observando con toda fidelidad sus mandamientos.

Regocíjense por el hecho de ser hijos de su Esposa, la Iglesia santa, esfuércense en ser los mejores, y en cuanto les sea posible, retríbuyanle con fervor el amor que reciben.

24. **Ultimo deseo y bendición apostólica.** Insistid a los libertos, Venerables Hermanos, que acepten estas enseñan-

zas y se persuadan de ellas, a fin de que lo que constituye Nuestro más íntimo deseo, sea también el vuestro y el de todos los buenos, y es, que, de la libertad lograda, ante todo la religión recoja los más abundantes frutos en todo el ámbito del Imperio y resulten duraderos.

Para que con el mayor éxito así suceda, para vosotros imploramos y pedimos a Dios sobreabundantes gracias y la ayuda maternal de la Virgen Inmaculada. Como prenda de los dones celestiales y como testimonio de Nuestra
paternal benevolencia, con todo afecto 559
os impartimos a vosotros, Venerables Hermanos, al clero y todo el pueblo, la Bendición Apostólica.

Dado en Roma, cabe San Pedro, a 5 de Mayo de 1888, en el año undécimo de Nuestro Pontificado.

LEON PAPA XIII.

(7) *S. Agustín* in Gen. 1, 25; Noé, cap. 30. [La cita exacta no se halla en los lugares indicados en el original; en cambio, se encuentra literalmente en *S. Agustín, De civitate Dei*, lib. 19, c. 15 (Migne PL. 41, col. 643); véase también *S. Agustín Quæstiones in Genes.* (in Heptateuch.) 9, 153 (Migne 34, col. 590). P. H.]

Viene de la pág. 377